

ANONG
Uruguay

Montevideo, 4 de febrero de 2016

Departamento de Adquisiciones.
Ministerio de Desarrollo Social.
Presente.

Los que suscriben, la Asociación Nacional de ONGs (ANONG) y la Asociación Uruguaya de Educación Católica (AUDEC) junto con otras organizaciones y trabajadores, solicitamos a Ud. la extensión al 31 de marzo del corriente, del plazo correspondiente a la presentación de propuestas a la licitación pública No. 06/2016, "Llamado a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y/o Cooperativas de Trabajo para presentar propuestas de trabajo a los efectos de prestar Servicios de Orientación, Consulta y Articulación Territorial (SOCAT), en el marco del fortalecimiento del despliegue territorial de la Dirección Nacional de Gestión Territorial del Ministerio de Desarrollo Social".

Motiva esta solicitud la necesidad de poder dialogar en relación al contenido de los pliegos, dado que no estuvimos en conocimiento de los mismos hasta luego de su publicación. Entendemos, y se refleja en los propios pliegos, que nuestro conocimiento de los territorios, las dinámicas de participación, el acumulado de las organizaciones en relación al trabajo, son insumos necesarios.

Por otro lado los plazos previstos por la licitación implican un mes corriente, en una fecha no exenta de complejidades, generando dificultades para una propuesta de calidad que atienda a los objetivos y resultados delineados en el documento

En tercer lugar, el diseño del nuevo dispositivo que viene a sustituir al actual, reconfigurando la previsión de recursos humanos y territorios de referencia actuales, amenaza la viabilidad de los mismos.

Esperando una respuesta favorable y con el ánimo de construir mayores y mejores respuestas para la ciudadanía.

Nos despedimos atentamente a la espera de una respuesta favorable.

Por ANONG.
Mario Sarubbo tel. 094987836

Por AUDEC
Psic. Ana Echeberría. 099114427.

Zimbra:

compras@correo2.mides.gub.uy

Rv: Consulta licitación SOCAT

De : Socat Mi salita
<socatmisalita@yahoo.com.ar>

vie, 12 de feb de 2016 09:43

Asunto : Rv: Consulta licitación SOCAT

Para : compras@mides.gub.uy

Responder a : Socat Mi salita
<socatmisalita@yahoo.com.ar>

Equipo SOCAT "MI SALITA"
Tel: 462 23722

----- Mensaje reenviado -----

De: Socat Mi salita <socatmisalita@yahoo.com.ar>
Para: "compras@mides.gub.uy" <compras@mides.gub.uy>
Enviado: Viernes, 5 de febrero, 2016 12:14:12
Asunto: Consulta licitación SOCAT

Estimado/a: nuestra duda refiere a recursos humanos, puntualmente si es un impedimento para trabajar en SOCAT que el técnico también trabaje en CAIF? teniendo presente que un funcionario de Caif no es un trabajador público.

Esperamos pronta respuesta.

Muchas gracias

Saludos cordiales

Asociación Civil Guardería Mi Salita Presidente Icardi Sosa



Montevideo, 11 de febrero de 2016

Por la presente deseamos consultar sobre las incompatibilidades para algunos casos a integrar los equipos a proponer por nuestra Institución.

1. Un compañero que trabaja en la Intendencia de Montevideo en la modalidad de contratado a término (no es presupuestado),
2. Otro compañero que tiene un contrato a término con el Ministerio de Vivienda, Desarrollo territorial y Medio ambiente y que factura como unipersonal,
3. Un compañero que trabaja en un Centro CAIF con otra OSC, respetando el máximo de 44 horas.

Muchas gracias:

Eduardo Musto
Director

Zimbra:**compras@correo2.mides.gub.uy**

Consultas referentes a la Licitación Pública 06/2016

De : Cooperativa HUVAITI
<cooperativahuvaiti@gmail.com>

mar, 09 de feb de 2016 12:20

Asunto : Consultas referentes a la Licitación Pública
06/2016

Para : Compras <compras@mides.gub.uy>

Estimados/as:

En la elaboración de la propuesta nos surgieron dudas que consideramos pertinente poder aclarar antes de seguir avanzando:

- 1) Cuál es la extensión aceptada para la propuesta?
- 2) Lo referente a la rendición de gastos por concepto de revisión limitada a que rubro se deberá afectar?
- 3) Dentro del rubro "Equipo Técnico" se puede destinar algunas horas para un administrativo contable?
- 4) Los gastos de funcionamiento se rinden a través de carta de la OSC?

Muchas gracias!!

Saludos cordiales

Cooperativa Huvaití

Montevideo, 12 de febrero de 2016

Sres. De ANONG y AUDEC

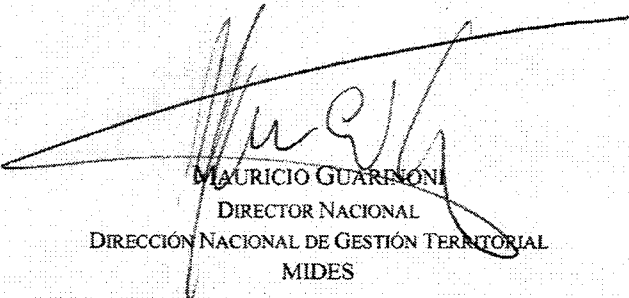
Por medio de la presente respondemos a las consultas que nos hicieran:

"(...) la Asociación Nacional de ONGs (ANONG) y la Asociación Uruguaya de Educación Católica (AUDEC) junto con otras organizaciones y trabajadores, solicitamos a Ud. la extensión al 31 de marzo del corriente, del plazo correspondiente a la presentación de propuestas a la licitación pública No. 06/2016 (...)."

Respuesta:

Por lo analizado en la reunión que mantuviéramos en el día de la fecha con vuestros representantes, desestimamos la posibilidad de extender el plazo de la licitación 06/2016. Extender estos plazos pondría en riesgo el cumplimiento del cronograma y los plazos previstos para esta licitación, generando así un puente en los convenios para la gestión de este dispositivo. Creemos muy conveniente no interrumpir el despliegue territorial de este Ministerio, siendo el dispositivo SOCAT un actor fundamental para garantizarlo.

Sin más.
Saluda atte.


MAURICIO GUARENONI
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN TERRITORIAL
MIDES

Montevideo, 12 de febrero de 2016

Sres. Asociación Civil Guardería Mi Salita

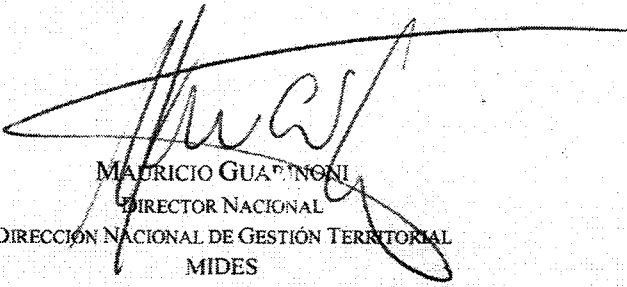
Por medio de la presente respondemos a las consultas que nos hicieron:

“Estimado/a: nuestra duda refiere a recursos humanos, puntualmente si es un impedimento para trabajar en SOCAT que el técnico también trabaje en CAIF? Teniendo presente que un funcionario de Caif no es un trabajador público.”

Respuesta:

Por lo que Uds. plantean no quedaría comprendido dentro de las incompatibilidades previstas por la reglamentación que rige esta licitación. De todas formas, serán las Comisiones Asesoras las responsables de estudiar cada uno de los casos presentados.

Sin más.
Saluda atte.


MATRICIO GUARNONI
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN TERRITORIAL
MIDES

Montevideo, 12 de febrero de 2016

Sres. Instituto del Hombre

Por medio de la presente respondemos a las consultas que nos hicieron:

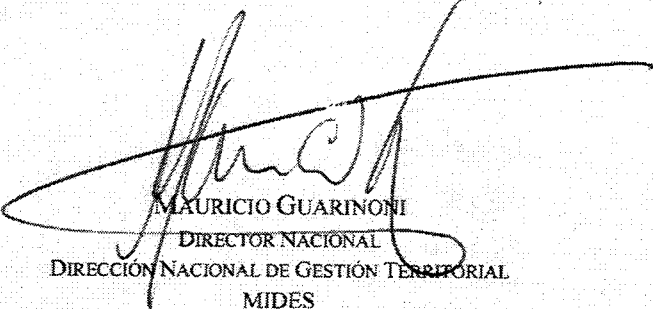
“Por la presente deseamos consultar sobre las incompatibilidades para algunos casos a integrar los equipos a proponer por nuestra Institución.

- 1. Un compañero que trabaja en la Intendencia de Montevideo en la modalidad de contratado a término (no es presupuestado).*
- 2. Otro compañero que tiene un contrato a término con el Ministerio de Vivienda, Desarrollo territorial y Medio ambiente y que factura como unipersonal,*
- 3. Un compañero que trabaja en un Centro CAIF con otra OSC, respetando el máximo de 44 horas.”*

Respuesta:

Por lo que Uds. plantean ninguno de los casos quedaría comprendido dentro de las incompatibilidades previstas por la reglamentación que rige esta licitación. De todas formas, serán las Comisiones Asesoras las responsables de estudiar cada uno de los casos presentados.

Sin más.
Saluda atte.


MAURICIO GUARINONI
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN TERRITORIAL
MIDES

Montevideo, 12 de febrero de 2016

Sres. Coop. HUVAITI

Por medio de la presente respondemos a las consultas que nos hicieran:

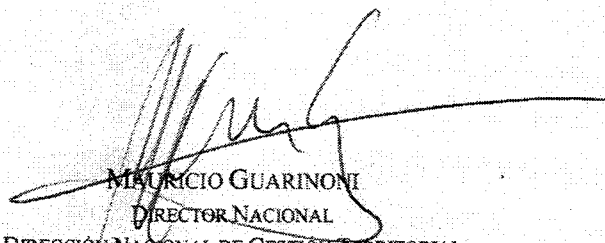
"En la elaboración de la propuesta nos surgieron dudas que consideramos pertinente poder aclarar antes de seguir avanzando:

- 1) *¿Cuál es la extensión aceptada para la propuesta?*
- 2) *¿Lo referente a la rendición de gastos por concepto de revisión limitada a que rubro se deberá afectar?*
- 3) *¿Dentro del rubro "Equipo Técnico" se puede destinar algunas horas para un administrativo contable?*
- 4) *¿Los gastos de funcionamiento se rinden a través de carta de la OSC?"*

Respuestas:

- 1) La propuesta técnica (*Anexo IV*) no está reglada en su extensión, sí en la presentación de cada uno de los ítems sugeridos de forma completa. Esto implica que no pueden quedar aspectos sin desarrollar.
- 2) Todos los gastos referentes a rendición de cuentas corresponden al rubro gastos de funcionamiento.
- 3) NO. Como se aclaró en la charla, en "Equipo Técnico" solamente se presupuestan las horas de los técnicos. Si la organización prevé el apoyo de un administrativo para la gestión del SOCAT, debe imputarlo en gastos de funcionamiento.
- 4) Una vez conocidas las organizaciones adjudicatarias, desde Financiero Contable del MIDES se citará a las OSC o Cooperativas de trabajo adjudicatarias a una charla de apoyo donde se explicarán las cuestiones sobre cómo deben realizar las rendiciones de cuentas.

Sin más.
Saluda atte.


MAURICIO GUARINONI
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN TERRITORIAL
MIDES